

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2017 (CXIV)

Anexo 2

**TABLA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EN PROCESO DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2017**

NÚMERO CONSECUTIVO	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Area y Firma del Responsable
1	<p>Acuerdo: SO/III-17/05.01, S.- Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-17/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio 2016, cuya primera recomendación es: Llevar a cabo las acciones necesarias a fin de mejorar los resultados de las evaluaciones en materia de transparencia y acceso a la información, particularmente en lo relativo a los tiempos de respuesta y calidad de la información, para ello, en la siguiente sesión deberá presentarse la información que refleje el avance en esta materia.</p>	<p>Respecto a la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha 21 de agosto del año en curso, se recibieron los resultados de la Evaluación Diagnóstica realizada por el INAI.; Se llevó a cabo una reunión de trabajo con las unidades responsables y con los evaluadores del INAI, a efecto de precisar las recomendaciones emitidas por el Instituto y estar en posibilidad de atenderlas con cabalidad; como resultado con fecha 18 de septiembre se remitieron al Instituto las fallas técnicas e inconsistencias detectadas en el proceso de evaluación. La fecha de atención de las observaciones se estableció para el día 20 de diciembre de 2017. Las unidades administrativas del Colegio, informaron haber atendido el 100% de las recomendaciones realizadas por el Instituto.</p> <p>En el indicador "Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas" (ITRC) de la estrategia "Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018" del Plan Nacional de Desarrollo; se ha realizado las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el periodo enero-septiembre de 2017, la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia reforzaron sus acciones de supervisión a las respuestas emitidas por las unidades administrativas del Colegio, vigilando que estrictamente se cumplan los procedimientos establecidos en la Ley; con lo cual en el periodo sólo se ha recibido un recurso de revisión, lo cual representa un avance significativo debido a que en el año 2016 se recibieron cinco recursos de revisión.</li> <li>• En cuanto al número de solicitudes recibidas, al 29 de septiembre de 2017 se recibieron mediante la Plataforma Nacional de Transparencia un total de 107 solicitudes, un 7% más que el mismo periodo del año anterior (100 solicitudes).</li> <li>• Relativo al tiempo de atención de solicitudes, la Unidad de Transparencia estableció un plazo interno de atención de cinco días hábiles, lo cual permite mantener el tiempo total de atención de solicitudes en 10 días hábiles, que es un 50% menor al periodo legal establecido en la Ley General de Transparencia.</li> </ul>	66%	31/12/2017	<p>Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional y Titular de la Unidad de Transparencia</p> 